



Oscar Fernando Arias -Concejal Circuito Seis
San Fernando del Valle de Catamarca
“2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes.”

San Fernando del valle de Catamarca,

Proyecto: **ORDENANZA.**

Autor: **OSCAR FERNANDO ARIAS**

FUNDAMENTOS

Señores Concejales elevo a consideración del cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el presente proyecto de ORDENANZA que tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la “Reparación y puesta en funcionamiento del Estanque del Parque Adán Quiroga para la práctica de Deportes de canotaje, Kayak y Remo en nuestra Ciudad Capital”.

El Presente proyecto está fundado en la audiencia pública realizada en el Parque Adán Quiroga, con la que se pretendió encarar un ambicioso proyecto para su puesta en valor donde la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca llevó adelante la propuesta e hizo participes a los vecinos, recibiendo sus opiniones, sugerencias y manifestaciones al respecto.

El encuentro se dio cita en el Complejo Cultural Urbano Girardi, con la presencia del reconocido paisajista Carlos Thays, que concurrió para la ocasión.

El principal aspecto a tratar fue que dicho Parque “es el único espacio verde recreativo a escala urbana con el que cuenta la ciudad, donde se prevé un trabajo arduo, y como forma parte de la vida cotidiana de los vecinos, tendrán la oportunidad de involucrarse en el proyecto, como ya sucedió con otras obras emblemáticas en nuestra Ciudad Capital”.

El Especialista en parques Carlos Thays explicó que: “se acordó trabajar sobre dos aspectos importantes de los cuales el primero es



**Oscar Fernando Arias -Concejal Circuito Seis
San Fernando del Valle de Catamarca
“2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes.”**

integrar mejor el Parque a la ciudad, para que haya un uso más fluido, cotidiano y para que pase a formar parte de la vida de los vecinos a través de una intervención vial y de conexiones brindando accesibilidad, seguridad y apropiación”.

“El segundo aspecto con el cual se va a trabajar es la restauración y puesta en valor del Parque que tiene lo más importante que es el tiempo, los árboles, y el pertenecer a la memoria cultural del vecino. Lo que está necesitando es un grado de determinación y estética con un nivel de excelencia como ya lo tienen otras obras importantes; Thays resaltó el rol de los vecinos ante el cuidado de los espacios públicos: “El parque va a ser el espejo de cómo lo cuide el usuario, queremos también que tomen ese compromiso los vecinos y para eso hay que comunicar bien que este año si se concreta se va a trabajar en una primera etapa, y que todo el trabajo va a tardar cinco años para llegar a buen término porque son superficies muy grandes”.

En este aspecto y con esa prosecución de ideas es que vengo a elevar un aporte que, a solicitud de muchos interesados- deportistas esencialmente-, familias y autodidactas que disfrutan del deporte de aventura o carreras combinadas desde hace algunos años y son apasionados del Kayak, el Remo y canotaje, en lo que, tanto los atletas de siempre como nuevos deportistas han encontrado en esta disciplina un buen estímulo y que mejor que poder realizarla dentro de la Ciudad misma sin necesidad de recorrer largas distancias a embalses diques o ríos para iniciarse en el entrenamiento que también conlleva a una práctica en familia, destinando sus tiempos libres a fomentar las relaciones familiares.

La amplia cantidad de competencias hizo que evolucione y se eleve la complejidad de las pruebas del kayak aventura -simple o doble- El Kayak es una embarcación perfectamente válida para descender rápidos y saltar cataratas; pero también para dar largos paseos por aguas tranquilas, tanto de las costas como de los lagos. Es un deporte que, para su práctica e iniciación no es necesario más que corredores de 6 metros de ancho, con un largo de entre 50 a 100 metros, con una profundidad de 0.80 Centímetros;



**Oscar Fernando Arias -Concejal Circuito Seis
San Fernando del Valle de Catamarca
“2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes.”**

mejor aun siendo en metros cuadrados como el estanque del Parque Adán Quiroga donde se pueden preparar etapas para remar más de 50 Km. por carrera.

Con sus modalidades: Aguas Tranquilas; Aguas Bravas: descenso y obstáculos; Slalom: en rio hasta el recorrido máximo son 600 metros. Descenso Rápido: aquí lo más importante es la destreza del propio palista. Maratón: recorridos de entre 15 y 20 kilómetros y Kayak-Polo: modalidad que combina ambos deportes. Jugarán dos equipos, con el objetivo de introducir el balón en la portería contraria.

Actualmente es imprescindible aprender una técnica de base correcta para poder cumplir con las exigencias que plantean las competencias. Además se hace hincapié en la importancia de dominar las técnicas de rescate, acarreo y secretos de la navegación. Desde un curso de iniciación, hasta los entrenamientos que hacemos en conjunto con los instructores y practicantes o grupos de entrenamiento y las clínicas intensivas, son los constantes requerimientos de estos deportistas que descubrieron en el kayak una apasionante herramienta para fusionarse con el paisaje, desafiar su cuerpo y la naturaleza.

El presente proyecto viene a cubrir la necesidad de un sector (afines al remo y deportes acuáticos), pero también a abrir una puerta a la actividad laboral donde instructores pueden aprovechar como una oportunidad inmejorable para trabajar; y Cultural, estética y de realce al sector.

Finalmente considero que dar un paso de tanta importancia no hará notar las erogaciones, sino la inversión en Cultura, Deporte, Turismo, mejorar en la calidad de vida, aspectos visuales y paisajísticos en la puesta en vigor del Parque Adán Quiroga, el cual se verá jerarquizado con la incorporación de la presente iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto solicito a mis pares acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Ordenanza.



Oscar Fernando Arias -Concejal Circuito Seis
San Fernando del Valle de Catamarca
“2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes.”

San Fernando del Valle de Catamarca,

PROYECTO

El **CONCEJO DELIBERANTE** de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º: DISPONESE que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente, proceda a la “Reparación y puesta en funcionamiento del Estanque del Parque Adán Quiroga para la práctica de Deportes de canotaje, Kayak y Remo en nuestra Ciudad Capital”.

Artículo 2º: FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los estudios necesarios para la implementación del proyecto de mención.

Artículo 3º: FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo Municipal las partidas presupuestarias pertinentes a efectos del cumplimiento de la presente según las previsiones que determine.

Artículo 4º: DE FORMA.-